



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

EXP-UNC:0013961/2018

VISTO:

Que mediante las actuaciones, se solicita la aprobación del Programa de posgrado denominado "*Capitalismo transnacional y criminalidad económica*" a cargo de María Teresa Piñero como Directora; Nicolás Macchione y Sebastián Serale como Coordinadores y; Eduardo Basualdo, Alberto Binder, Pedro Biscay, Agustín Carrara, Patricia Coppola, Jorge Foa Torres, Carlos Gonella, Carlos Juárez Centeno, Nicolás Macchione, Gastón Merino, Sebastián Narvaja, Jorge Perano, María Teresa Piñero y, Lucas Crisafulli como Docentes; y

CONSIDERANDO:

Que en la propuesta presentada se detalla: fundamentación, objetivos, contenido y bibliografía de cada módulo, destinatarios y, requisitos de aprobación. Asimismo, se adjuntan Currículums abreviados de los miembros responsables.

Que como objetivos generales se desea, Aprender las herramientas conceptuales necesarias para abordar el proceso vinculante entre la forma del capitalismo contemporáneo y la criminalidad económica; Detectar desde la interdisciplinariedad las formas en que se despliega la dañosa social como impacto de las cuestiones ligadas al capitalismo y la criminalidad; Capacitarse en los distintos modos en que se puede realizar la prevención, investigación y persecución de la criminalidad económica y; Analizar casos particulares de criminalidad económica de proyección político económica, nacional e internacional.

Que Secretaria de Posgrado de la FCS informa que la propuesta se encuadra en lo establecido en las Resolución Decanal 219/17.

El debate producido en el seno del H. Cuerpo en el día de la fecha.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Aprobar el Programa de Posgrado denominado "*Capitalismo transnacional y criminalidad económica*" a cargo de la Dra. Mgter, María Teresa Piñero (DNI 14967621), como Directora del Programa.

ARTÍCULO 2: El Programa organizado en cuatro cursos, se llevará a cabo en el Centro de Estudios Avanzados, en el horario de 18 a 22 horas durante los meses de agosto, septiembre octubre y noviembre del 2018. Duración total de horas presenciales: ochenta (80) – veinte (20) horas por curso. Duración total de horas virtuales: veinte (20) – cinco (05) horas por curso.

ARTÍCULO 3: Protocolizar. Comunicar. Girar las actuaciones al CEA para su conocimiento y demás efectos. Oportunamente archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Lic. SILVANA ALEJANDRA CUELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION

117